



**Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S de Mulegé**  
Av. Constitución y Calle 3 C.P. 23920 Tel: 615 152-22-52  
Santa Rosalía, B.C.S.

Santa Rosalía, B.C.S., a 27 de septiembre de 2016

## **INFORME DE ACTIVIDADES**

El día (26) veintiséis de septiembre del año en curso me traslade a la población de la H. Mulegé, en compañía de los CC. Ramón Cesar Peralta Aguilar y Fidel Iván Pizaña Arballo, para realizar una revisión administrativa, derivado del nombramiento del C. Apolonio Ávalos Campos, como Administrador interino del sistema por incapacidad de maternidad de la C. Nayma Rosario Villavicencio Amador.

Una vez en el sistema, se procedió a dar inicio con el arqueo de caja del día (26) veintiséis de septiembre del año en curso, interviniendo por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del OOMSAPAS de Mulegé los CC. Joel Villavicencio López, Ramón Cesar Peralta Aguilar, Fidel Iván Pizaña Arballo y la C. Rosa Lilia Arce Valenzuela en calidad de Contralora Interna del OOMSAPAS de Mulegé y por el sistema H. Mulegé, las CC. Imelda Ceseña Romo, cajera del sistema; Luz María Montañez Zumaya como testigo y Guadalupe Ramírez Gaxiola como testigo, el cual arrojó un faltante de dinero por la cantidad \$ 552.32 (quinientos cincuenta y dos pesos 32/100 m.n.); así mismo se revisaron los folios de los recibos oficiales que hasta el momento no habían sido utilizados en la caja, siendo del folio 26420 al 27,000, los cuales se encontraban en folios consecutivos, sin faltar alguno.

Se anexa al presente informe, copia del acta administrativa que se levantó, con fecha (26) veintiséis de septiembre de (2016) dos mil dieciséis, en la cual se describe todo lo actuado.

Elaboró

**Ing. Joel Villavicencio López**  
Director de Administración y  
Finanzas del OOMSAPAS de Mulegé

Vo. Bo.

**Lic. Refugio Alberto Meza Maclis**  
Director General del  
OOMSAPAS de Mulegé





**Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S. de Mulegé**  
Av. Constitución y Calle No. 3 C.P. 23920 Tel. 615 152 22 52  
Santa Rosalía, Baja California Sur

## ACTA ADMINISTRATIVA

Siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos), del día (26) veintiséis de septiembre de (2016) dos mil dieciséis, se da inicio con el levantamiento de la presente acta administrativa, para informar de las actividades realizadas por los CC. Joel Villavicencio López, Ramón Cesar Peralta Aguilar y Fidel Iván Pizaña Arballo, en su calidad de Director de Administración y Finanzas del OOMSAPAS de Mulegé, Jefe del Departamento de Contabilidad del OOMSAPAS de Mulegé y Auxiliar del Departamento de Contabilidad del OOMSAPAS de Mulegé, respectivamente, durante la visita de trabajo que se realizó al sistema de la H. Mulegé, para realizar una revisión administrativa, derivado del nombramiento del C. Apolonio Ávalos Campos, como Administrador interino del sistema por incapacidad de maternidad de la C. Nayma Rosario Villavicencio Amador .

Una vez en el sistema, se procedió a dar inicio con el arqueo de caja del día (26) veintiséis de septiembre del año en curso, interviniendo por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del OOMSAPAS de Mulegé los CC. Joel Villavicencio López, Ramón Cesar Peralta Aguilar, Fidel Iván Pizaña Arballo y la C. Rosa Lilia Arce Valenzuela en calidad de Contralora Interna del OOMSAPAS de Mulegé y por el sistema H. Mulegé, las CC. Imelda Ceseña Romo, cajera del sistema; Luz María Montañez Zumaya como testigo y Guadalupe Ramírez Gaxiola como testigo, el cual arrojó un faltante de dinero por la cantidad \$ 552.32 (quinientos cincuenta y dos pesos 32/100 m.n.), como se demuestra en los anexos 1, 1-A, 1-B y 1-C; así mismo se revisaron los folios de los recibos oficiales que hasta el momento no habían sido utilizados en la caja, siendo del folio 26420 al 27,000, los cuales se encontraban en folios consecutivos, sin faltar alguno.

Nayma Villa

Arce

Imee

Arce

En el desarrollo del arqueo la C. Imelda Ceseña Romo, cajera del sistema, se dedicó a terminar de elaborar unos recibos oficiales que estaban pendientes, en donde se detectó que a los mismos no les estaba poniendo la fecha de elaboración y tampoco los estaba sellando con el sello de pagado del sistema, por lo que se le preguntó por qué no lo estaba haciendo, a lo que manifestó que desde siempre lo había hecho así y que posteriormente les ponía la fecha, por lo que los CC. Joel Villavicencio López y Ramón Cesar Peralta Aguilar le respondieron que eso estaba mal y podía hacerse acreedora a una sanción administrativa si no lo hacía en el momento, por lo anterior se le ordenó que de inmediato le pusiera la fecha y el sello de pagado a cada recibo cobrado y que en lo sucesivo le fuera poniendo a cada recibo cobrado, como lo marcan los artículo 14 y 16 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del estado de Baja California Sur.

Junto con el efectivo se encontró un papel con las siguientes anotaciones:

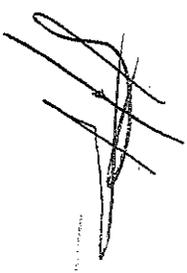
Gasolina	\$ 250.00
Sr. Apolonio	
24/sept/16	
Nota pendiente	
* Pegamento	58.00
Faltante caja	371.00
Imelda	

Después de lo anterior se le cuestionó a la C. Imelda Ceseña Romo, cajera del sistema el porqué de ese papel con esas anotaciones, manifestando que ella no sabía, ya que la señora Lucy era quien tenía el dinero en efectivo en resguardo, llamándosele a la señora Luz María Montañez Zumaya (Lucy) para preguntarle sobre ese mismo papel a lo que respondió que efectivamente esas anotaciones eran de ella, ya que el señor Apolonio Ávalos le había solicitado el día (24) veinticuatro ese dinero para gasolina, el pegamento se lo solicitaron los muchachos de campo y lo del faltante era con base en el conteo del dinero que realizó, cuando se lo entregó la C. Imelda Ceseña Romo.

CE  
Nayma Vilho

Qre

Imee



Posteriormente los CC. Joel Villavicencio López, Ramón Cesar Peralta Aguilar y Fidel Iván Pizaña Arballo revisaron los días 1, 2, 5, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22 y 23 de septiembre del año en curso, en donde se revisaron los folios consecutivos, se cotejó lo depositado en el banco contra los recibos oficiales, no encontrándose irregularidad alguna, pero surgieron las siguientes observaciones:

- En la copia del recibo oficial No. 26081 se utilizó corrector
- En la copia del recibo oficial No. 26090 se utilizó corrector; el importe total cobrado en número dice 479.00 y en la descripción del importe con letra dice cuatrocientos sesenta y nueve.
- En la copia del recibo oficial No. 26094 se utilizó corrector
- En la copia del recibo oficial No. 26103 se utilizó corrector
- En la copia del recibo oficial No. 26104 se utilizó corrector
- En la copia del recibo oficial No. 26120 se utilizó corrector
- En la copia del recibo oficial No. 26127 se utilizó corrector
- En la copia del recibo oficial No. 26139 se utilizó corrector
- En la copia del recibo oficial No. 26266 se utilizó corrector

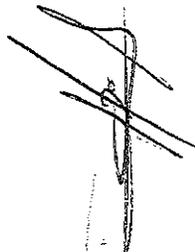
En igual forma se observó que los recibos cancelados no contenían la leyenda de "CANCELADO", como lo marca el artículo 20 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del estado de Baja California Sur.

Posteriormente los CC. Joel Villavicencio López, Ramón Cesar Peralta Aguilar y la C. Rosa Lilia Arce Valenzuela en calidad de Contralora Interna del OOMSAPAS de Mulegé se reunieron con la C. Nayma Rosario Villavicencio Amador, administradora con licencia, para revisar los ingresos y depósitos del mes de junio del año en curso, ya que de acuerdo a lo recaudado y lo depositado surgió una diferencia el día (6) seis de junio del año en curso por la cantidad de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) y el día (15) quince de junio del año en curso por la cantidad de \$ 992.17 (novecientos noventa y dos pesos 17/100 m.n.), por lo que repuso la cantidad de \$ 2,992.16 (dos mil novecientos noventa y dos pesos 16/100 m.n.), el día (25) veinticinco de junio de 2016 (se anexa copia de la ficha de depósito).

Se le preguntó a la C. Nayma Rosario Villavicencio Amador si quien había realizado el depósito en el banco del día (6) seis de junio de (2016), respondiendo

Nayma Villa<sup>cio</sup>

Inedible



que la C. Luz María Montañez Zumaya, pero el del día (15) quince de junio no recordaba quién había sido.

En igual forma se inició con la revisión del paquete correspondiente, pero no fue posible seguir, ya que no se encontraban copias de las fichas correspondientes, por lo que se le propuso llevar el paquete referido a Santa Rosalía, para que fuera confrontado con las copias que se encuentran en la dirección de administración del organismo y con los registros contables respectivos, a lo cual se tuvo de acuerdo.

Con base en lo anterior se dio la instrucción para que a partir de la fecha se agregara una copia de la ficha de depósito correspondiente a los paquetes de ingreso que quedan en poder del sistema.

Al C. Fidel Iván Pizaña Arballo, se le dio la tarea de revisar y cotejar lo cobrado en los recibos oficiales del día (26) veintiséis de septiembre del año en curso contra lo cargado y desglosado en la tarjeta de control correspondiente, en donde observó lo siguiente:

CLAVE/ CONTRATO	NOMBRE USUARIO	OBSERVACION Y RECIBO
10032520-264	CELIA GUTIERREZ MAYORAL	SE PAGO AGOSTO 2016 SIN TENER CUBIERTO EL MES DE JULIO DE 2016 RECIBO OFICIAL No. 26288 (Se anexa foto de recibo oficial y tarjeta de control)

CLAVE/ CONTRATO	NOMBRE USUARIO	OBSERVACION Y RECIBO
09032210-368	LEON J. NOLET	SE LE COBRÓ EL MES AGOSTO 2016 CON RECIBO OFICIAL No. 26346 SIN ESTAR LA TARJETA DE LECTURA POR EXTRAVÍO DE LA MISMA.

*Opere Nayma Villa*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

CLAVE/ CONTRATO	NOMBRE USUARIO	OBSERVACION Y RECIBO
10031831-1655	HUGO FLORES VILLAVICENCIO GODFRED MONROY ROSAS	SE UTILIZÓ LA MISMA CLAVE/CONTRATO CON LOS DOS USUARIOS. RECIBO OFICIAL No. 26295 RECIBO OFICIAL No. 26296 (Se anexa foto de recibos oficiales)

En lo que respecta a las demás tarjetas de control si se encontraban cargadas, pero no se encontraban descargadas con los pagos realizados por los usuarios y en su mayoría muy rayadas por anotaciones que no deben de ir en las mismas.

Así mismo se detectaron varios errores en los números de clave puestos en los recibos oficiales, los cuales no coincidían con los de la tarjeta de control respectivo, errores mecanógrafos en los recibos oficiales. (Se anexa copia de recibo oficial No. 26342)

Una vez realizado lo anterior se le hablo al C. Apolonio Ávalos Campos, administrador interino del sistema y a la C. Imelda Ceseña Romo, cajera del sistema para ver todas las observaciones y omisiones que se estaban cometiendo en el área de caja, las cuales anteriormente se expusieron, dentro de lo cual se le hicieron las recomendaciones pertinentes a la C. Imelda Ceseña Romo, para que no siguieran sucediendo todas esas irregularidades, porque de persistir esa situación se daría inicio con los procedimientos de sanción correspondiente.

En lo que respecta al punto anterior la C. Imelda Ceseña Romo, cajera del sistema manifestó que las tarjetas de control no eran su responsabilidad, ya que la encargada de desglosar los abonos en las mismas era de la C. Guadalupe Ramírez Gaxiola, de acuerdo a lo que se le había dicho cuando la pusieron de cajera del sistema.

A la C. Guadalupe Ramírez Gaxiola, quien está comisionada por parte de la delegación en el sistema H. Mulegé no se le pudo hacer las recomendaciones pertinentes ya que no se encontraba en las oficinas en ese momento.

Nayma Villa <sup>59</sup>

Imelda Ceseña Romo

~~Imelda Ceseña Romo~~

~~Imelda Ceseña Romo~~

~~Imelda Ceseña Romo~~

En igual forma se le pregunto a la C. Imelda Ceseña Romo, por el extravío del recibo oficial con número de folio 25692, el cual fue reportado por la C. Nayma Rosario Villavicencio Amador a través del acta administrativa de fecha (12) doce de agosto de (2016) dos mil dieciséis, manifestando que ella no estaba segura de que se le hubiera entregado ese folio, por lo que la C. Nayma Rosario Villavicencio Amador comentó que ese folio si le había sido entregado, ya que ella al momento de entregarle los recibos oficiales le solicitaba los contara delante de ella y le hacía firmar un recibo de entrega de los mismos, por lo que, se le dijo a la C. Rosa Lilia Arce Valenzuela, Contralora Interna del organismo, iniciara el procedimiento correspondiente.

Al C. Maximino Mayoral Rodríguez se le solicitaron los padrones domésticos, comerciales e industriales para ver los saldos que venían presentando cada uno de ellos por ruta y con esto poder hacerle entrega de los mismos al C. Apolonio Avalos Campos, administrador interino del sistema; los cuales contienen los siguientes saldos, en los conceptos de servicio de agua, de alcantarillado, rezagos, recargos, reconexión y contrato:

COMUNIDAD AÑO NUEVO	IMPORTE TOTALES:	\$1,404.00	\$0.00	\$22,092.00	\$25,496.00	\$14,391.00	\$360.00	\$0.00	\$38,747.00
BARRIO LA PALOMA	IMPORTE TOTALES:	\$4,329.00	\$0.00	\$37,125.00	\$41,515.00	\$20,110.00	\$1,030.00	\$0.00	\$65,765.00
BARRIO Y GRIEGA	IMPORTE TOTALES:	\$ 3,502.00	\$ -	\$ 40,127.00	\$ 47,657.00	\$ 20,103.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 69,043.00
COLONIA CENTRO	IMPORTE TOTALES:	\$7,506.00	\$7,67.85	\$22,019.40	\$39,185.75	\$9,414.00	\$600.00	\$0.00	\$40,201.00
CHULA VISTA-CANAÑA	IMPORTE TOTALES:	\$9,601.00	\$970.22	\$82,736.75	\$93,326.17	\$42,508.00	\$2,640.00	\$0.00	\$138,476.17
COL. LOMA AZUL	IMPORTE TOTALES:	\$13,021.40	\$0.00	\$54,707.00	\$67,494.40	\$20,104.50	\$1,800.00	\$0.00	\$82,515.40
COLONIA RANCHERÍA	IMPORTE TOTALES:	\$11,525.20	\$828.00	\$53,787.70	\$71,064.70	\$29,752.00	\$2,520.00	\$0.00	\$104,036.70

*Nayma Villavicencio*

*[Signature]*

*[Signature]*

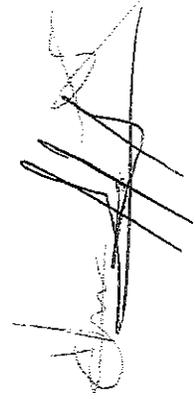
*Asfimee*

COLONIA EL CACHERO/DASIS RD BAJAHUERTA SAUCEDO/SANTA MÓNICA	IMPORTES TOTALES:	\$31,616.30	\$0.00	\$173,434.70	\$204,829.60	\$50,920.20	\$2,280.00	\$0.00	\$333,660.80
MISION	IMPORTES TOTALES:	\$25,360.40	\$0.00	\$85,344.20	\$111,504.60	\$32,450.50	\$7,000.00	\$0.00	\$151,369.70
COL. LOMA DE GUADALUPE	IMPORTES TOTALES:	\$25,973.10	\$0.00	\$200,285.80	\$225,205.70	\$87,853.00	\$12,960.00	\$0.00	\$336,112.70
COMERCIAL/INDUSTRIAL	IMPORTES TOTALES:	78,617.57	11,022.85	64,428.12	\$154,076.59	\$11,862.44	\$24,551.17		\$190,534.20
NUOVO MULEG/CARRETERA TRANSPENDISULAR	IMPORTES TOTALES:	\$12,419.55	\$4,585.15	\$85,065.13	\$108,267.36	\$23,262.96	\$2,950.00	\$6.00	\$136,450.54

Después de lo anterior, siendo las 16:00 (dieciséis horas) se declaró un receso para seguir al día siguiente (27) veintisiete, ya que al momento de realizar el corte de caja la C. Eida Dolores Murillo Rodríguez para realizar el depósito bancario correspondiente, no le cuadra con el arqueo de caja que se había realizado por parte del personal de la dirección de administración y finanzas del OOMSAPAS de Mulegé.

Siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día (27) veintisiete de septiembre de (2016) dos mil dieciséis, se prosiguió con la presente acta administrativa, ya que se recibió llamada telefónica por parte de la C. Eida Dolores Murillo Rodríguez, informando que ya había quedado el depósito bancario, correspondiente al ingreso del día (26) veintiséis, el cual cuadraba con el arqueo de caja realizado.

El C. Ramón Cesar Peralta Aguilar llevó a cabo la revisión de los ingresos correspondientes al mes de junio del año en curso, cotejándolos con los paquetes concentrados en la dirección de administración y finanzas del organismos y con los registros contables; de lo cual no se encontró error, duplicidad o transferencia faltante alguna pendiente de registrar en el mes de junio del año en curso, por lo que el faltante que pagó la C. Nayma Rosario Villavicencio Amador si hacía falta dentro del ingreso, de acuerdo a lo recaudado en recibo oficial contra lo depositado en el banco.

Nayma Villavicencio  
 Gpx re  
  
  
 Imee.  

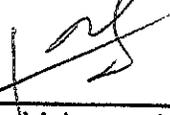

Se cierra la presente acta administrativa, siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos) del día (27) veintisiete de septiembre de (2016) dos mil dieciséis, en la ciudad de Santa Rosalía, municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur, firmando los que en ella intervinieron.

**Por la Dirección de Administración y Finanzas del OOMSAPAS de Mulegé**

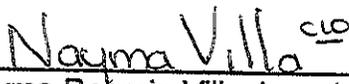
  
C. Joel Villavicencio López  
Director

  
C. Ramón Cesar Peralta Aguilar  
Jefe del depto de Contabilidad

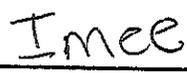
  
C. Fidel Ivan Pizaña Arballo  
Auxiliar depto de contabilidad

Contraloría del OOMSAPAS  
  
C. Rosa Lilia Arce Valenzuela  
Contralora Interna

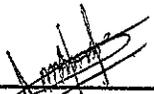
**Por el sistema H. Mulegé**

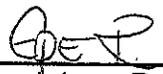
  
C. Nayma Rosario Villavicencio Amador  
Administradora con licencia

  
C. Apolonio Avalos Campos  
Administrador interino

  
C. Imelda Ceseña Romo  
Cajera

**Testigos**

  
C. Luz María Montañez Zumaya  
Auxiliar Administrativa

  
C. Guadalupe Ramirez Gaxiola  
Auxiliar de caja



# Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S. de Mulegé

Av. Constitución y Calle 3 No. 17, centro C.P. 23920 Tel. 615 152 22 52 y 615 152 23 52  
Santa Rosalía, Baja California Sur

HEROICA MULEGE A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

## ARQUEO DE CAJA

DEPENDENCIA: SISTEMA HEROICA MULEGE

FOLIO: A: 26288 AL 26419

FACTURA: A: 1159 AL 1160

RECIBOS OFICIALES Y FACTURAS

\$ 21,668.70

IMPORTE DE FONDO

\$ 0

TOTAL

\$ 21,668.70

### EFFECTIVO

CANTIDAD	DENOMINACION BILLETES	IMPORTE(S)
17	500.00	8,500.00
9	200.00	1,800.00
19	100.00	1,900.00
18	50.00	900.00
0	20.00	0

### MONEDAS

3	10.00	30.00
11	5.00	55.00
78	2.00	156.00
8	1.00	8.00
23	0.50	11.50
2	0.20	0.40
1	0.10	0.10

### CHEQUES

1	4333	7,755.38
---	------	----------

TOTAL \$ 21,116.38

TOTAL EN CAJA \$ 21,116.38

TOTAL COMPROBADO CON RECIBOS Y FACTURAS \$ 21,668.70

DIFERENCIA \$ 552.32

HAGO CONSTAR QUE LOS VALORES AQUÍ SEÑALADOS SON PROPIEDAD DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SAPAS DE MULEGE, OBRAN EN MI PODER A LA FECHA DEL ARQUEO Y SE ENCUENTRAN BAJO MI CUSTODIA, VALORES QUE FUERON CONTADOS Y REVISADOS EN MI PRESENCIA SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

POR EL SISTEMA

*Imee.*

IMELDA CESEÑA ROMO  
CAJERA

POR EL SISTEMA

*Gp R*

GUADALUPE RAMIREZ GAXIOLA  
TESTIGO

POR EL SISTEMA

*LUZ MARIA MONTEZUMAYA*

LUZ MARIA MONTEZUMAYA  
TESTIGO

CONTRALORIA INTERNA

*ROSALIA ARCE VALENZUELA*

ROSALIA ARCE VALENZUELA  
CONTRALORA

POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL OOMSAPAS DE MULEGE

*RAMON CESAR PERALTA AGUILAR*  
REALIZO ARQUEO

*FIDEL IVAN PIZANA ARBALLO*  
REALIZO ARQUEO

*ING. JOEL VILLAVICENCIO LOPEZ*  
DIRECTOR DE ADMON



**Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S. de Mulegé**  
Av. Constitución y Calle 3 No. 17, centro C.P. 23920 Tel. 615 152 22 52 y 615 152 23 52  
Santa Rosalía, Baja California Sur

HEROICA MULEGÉ A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RECIBOS		
FECHA	FOLIO	CANTIDAD
26/09/2016	26288	117.00
26/09/2016	26289	238.00
26/09/2016	26290	58.50
26/09/2016	26291	117.00
26/09/2016	26292	58.50
26/09/2016	26293	58.50
26/09/2016	26294	58.50
26/09/2016	26295	117.00
26/09/2016	26296	120.00
26/09/2016	26297	238.00
26/09/2016	26298	238.00
26/09/2016	26299	238.00
26/09/2016	26300	117.00
26/09/2016	26301	117.00
26/09/2016	26302	58.50
26/09/2016	26303	58.50
26/09/2016	26304	120.00
26/09/2016	26305	360.00
26/09/2016	26306	360.00
26/09/2016	26307	58.50
26/09/2016	26308	180.00
26/09/2016	26309	58.50
26/09/2016	26310	117.00
26/09/2016	26311	500.00
26/09/2016	26312	500.00
26/09/2016	26313	58.50
26/09/2016	26314	58.50
26/09/2016	26315	120.00
26/09/2016	26316	238.00
26/09/2016	26317	238.00
26/09/2016	26318	73.12
26/09/2016	26319	150.00
26/09/2016	26320	120.00

RECIBOS		
FECHA	FOLIO	CANTIDAD
26/09/2016	26321	120.00
26/09/2016	26322	58.50
26/09/2016	26323	450.00
26/09/2016	26324	58.50
26/09/2016	26325	117.00
26/09/2016	26326	117.00
26/09/2016	26327	117.00
26/09/2016	26328	117.00
26/09/2016	26329	58.50
26/09/2016	26330	58.50
26/09/2016	26331	360.00
26/09/2016	26332	238.00
26/09/2016	26333	117.00
26/09/2016	26334	300.00
26/09/2016	26335	117.00
26/09/2016	26336	117.00
26/09/2016	26337	180.00
26/09/2016	26338	117.00
26/09/2016	26339	238.00
26/09/2016	26340	117.00
26/09/2016	26341	58.50
26/09/2016	26342	117.00
26/09/2016	26343	120.00
26/09/2016	26344	117.00
26/09/2016	26345	58.50
26/09/2016	26346	58.50
26/09/2016	26347	117.00
26/09/2016	26348	217.00
26/09/2016	26349	117.00
26/09/2016	26350	117.00
26/09/2016	26351	117.00
26/09/2016	26352	117.00
26/09/2016	26353	117.00

ANEXO 1-A

Mayra Villalva

Imee

X

de

de

de



# Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S. de Mulegé

Av. Constitución y Calle 3 No. 17, centro C.P. 23920 Tel. 615 152 22 52 y 615 152 23 52  
Santa Rosalía, Baja California Sur

HEROICA MULEGE A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RECIBOS

FECHA	FOLIO	CANTIDAD
26/09/2016	26354	117.00
26/09/2016	26355	117.00
26/09/2016	26356	277.30
25/09/2016	26357	117.00
26/09/2016	26358	117.00
26/09/2016	26359	117.00
26/09/2016	26360	117.00
25/09/2016	26361	117.00
26/09/2016	26362	117.00
26/09/2016	26363	117.00
26/09/2016	26364	117.00
26/09/2016	26365	200.20
26/09/2016	26366	141.80
26/09/2016	26367	117.00
26/09/2016	26368	117.00
26/09/2016	26369	117.00
26/09/2016	26370	117.00
26/09/2016	26371	225.40
26/09/2016	26372	117.00
26/09/2016	26373	117.00
26/09/2016	26374	117.00
26/09/2016	26375	117.00
26/09/2016	26376	191.80
26/09/2016	26377	175.00
26/09/2016	26378	117.00
26/09/2016	26379	117.00
26/09/2016	26380	259.50
26/09/2016	26381	141.80
26/09/2016	26382	286.20
26/09/2016	26383	117.00
26/09/2016	26384	191.80
26/09/2016	26385	117.00
26/09/2016	26386	117.00

RECIBOS

FECHA	FOLIO	CANTIDAD
26/09/2016	26387	117.00
26/09/2016	26388	117.00
26/09/2016	26389	117.00
26/09/2016	26390	117.00
26/09/2016	26391	129.40
26/09/2016	26392	117.00
26/09/2016	26393	117.00
26/09/2016	26394	117.00
26/09/2016	26395	117.00
26/09/2016	26396	117.00
26/09/2016	26397	117.00
26/09/2016	26398	117.00
26/09/2016	26399	117.00
26/09/2016	26400	146.25
26/09/2016	26401	117.00
26/09/2016	26402	58.50
26/09/2016	26403	2,000.00
26/09/2016	26404	117.00
26/09/2016	26405	117.00
26/09/2016	26406	58.50
26/09/2016	26407	117.00
26/09/2016	26408	117.00
26/09/2016	26409	58.50
26/09/2016	26410	480.00
26/09/2016	26411	120.00
26/09/2016	26412	117.00
26/09/2016	26413	146.25
26/09/2016	26414	CANCELADO
26/09/2016	26415	58.50
26/09/2016	26416	117.00
26/09/2016	26417	58.50
26/09/2016	26418	200.00
26/09/2016	26419	432.10

ANEXO 1-B

Nayma Villa

Cipere

*[Handwritten signature]*

Insee. *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S. de Mulegé**  
 Av. Constitución y Calle 3 No. 17, centro C.P. 23920 Tel. 615 152 22 52 y 615 152 23 52  
 Santa Rosalía, Baja California Sur

HEROICA MULEGE A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INGRESO TOTAL RECAUDADO		
FECHA	FACTURA	CANTIDAD
26/09/2016	1159	345.68
26/09/2016	1160	432.10
	<b>TOTAL</b>	<b>777.78</b>

INGRESO TOTAL RECAUDADO		
FECHA		CANTIDAD
26/09/2016	RECIBOS	20,890.92
26/09/2016	FACTURAS	777.78
	<b>TOTAL</b>	<b>21,668.70</b>

INGRESO TOTAL DEPOSITADO		
FECHA		CANTIDAD
26/09/2016	FICHA DEPOSITO BANCOMER	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>0</b>

*Cpce*

*[Handwritten signature]*

*Inee. X*

*Naayma Villa c19*

*[Handwritten signature]*

Deposito correspondiente al Mes de Junio-16 Sistema Malega

2000  
1000  
500  
250  
125

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000







ORGANISMO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
 A INSTITUCION DEL PODER JUDICIAL  
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y CERTIFICACION  
 AV. BOLIVAR 1111, LIMA 18100

REGISTRO EN

CERTIFICADO

REQUERIDO DE

NOMBRE

D.F.C.

EDAD EN AÑOS

SEXO

LECTURA ACTUAL

Grado de estudios

CL. SEXO EDAD X ESTADO CIVIL

SEÑA DE MANO...  
 Por un Municipio con  
 Apellido...

SEÑA DE GOTA...  
 EL AGUA DE AGOTA  
 CHUDALA... IV

OTRO DE FENSA

OTRO DE FENSA

Naayma Villa

Max Imee

Gre

22



ACTA ADMINISTRATIVA.

En la población de la Heroica Mulegé baja california sur siendo las **12:00 pm** día **12/08/2016** reunidos en la oficina de ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MULEGE ubicada en Calle general Martínez S/N Col .centro ante la presencia de los C. **Guadalupe Ramírez, Luz Ma. Montañez, Elda Dolores Murillo.**

Estas últimas en calidad de testigos, se procede a realizar la presente acta para efectos de dejar constancia de lo siguiente.

HECHOS

Derivado al extravió de recibo oficial **C. Imelda Romo Ceseña** Quien realiza las funciones de **Cajera** por medio de la presente se hace constar extravió recibo oficial numero **25692** mismo que fue entregado ese día al empezar su jornada de trabajo, y al realizar corte de caja se percató de la falta de ese recibo.

CIERRE DE ACTA

No habiendo otros asuntos que constar y para los efectos legales a que haya lugar, se cierra la presente acta en fecha de su inicio; por lo que previa lectura del documento, firman por propia voluntad y para debida constancia los que en ella intervinieron.

Nayma Villavicencio

ING.NAYMA R. VILLAVICENCIO AMADOR.

ADMINISTRADOR.

TESTIGOS.

~~Imelda Romo Ceseña~~

Guadalupe R

TRABAJADOR.

Imee

Nayma Villavicencio  
Imee